

ANUNCIO

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Delegación Genérica de Desarrollo Tecnológico Transformación Digital y Juventud

Departamento de Administración Electrónica

PROGRAMA ANUAL DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS PUNTOS VUELA EN EL AÑO 2024.

El Pleno de esta Excm. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio del año en curso adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultare y que presenta la siguiente literalidad: -----

“8.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA PLAN PROVINCIAL PUNTOS VUELA GUADALINFO 2024. (GEX: 2024/9729).- A continuación se conoce del expediente instruido en el Departamento de Administración Electrónica, en el que consta informe de la Jefa de dicho Departamento, de fecha 6 de junio en curso, en el que se vierten las siguientes consideraciones:

Primero: El presente programa tiene por objeto regular el régimen y procedimiento aplicable para el fomento y colaboración de la Diputación de Córdoba con los municipios de la provincia que tengan Punto Vuela Guadalinfo para contribuir a la financiación de la contratación de los dinamizadores de estos centros en las cuantías y porcentajes descritos en este programa.

Segundo: El Pleno de la Excm. Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo del año en curso, aprobó inicialmente el “Programa anual de cooperación con los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la dinamización de los Puntos Vuela en el año 2024”.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación quedó expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente, y al no haberse presentado ninguna alegación, se entendió definitivamente aprobado el Programa, publicándose para su desarrollo en el B.O.P., n.º 60 de fecha 26 de marzo.

Plaza de Colón, s/n
14001 - Córdoba
E-mail: admonelectronica@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

7779 3155 145F FE11 4092



77793155145FFE114092

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefa Departamento Administración Electrónica SANCHEZ MONCAYO M.ª ISABEL el 21-06-2024

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024

Tercero: Según el artículo 6 del Programa, una vez publicadas las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, se abre período de solicitudes de 10 días hábiles durante los días 16 a 29 de abril de 2024.

Cuarto: Revisadas las solicitudes presentadas, cabe decir que, de los Ayuntamientos y Elas, que tienen Puntos Vuela Guadalinfo en su localidad, hemos recibido un total de 72 solicitudes de las 73 posibles, ya que el ayuntamiento de Monturque tiene actualmente el centro cerrado.

Quinto: Conforme a la base sexta del Plan, se ha requerido asimismo las subsanaciones oportunas en aquellas solicitudes que no reunían los requisitos exigidos, habiendo igualmente finalizado el plazo de diez días otorgado a partir de la notificación de la incidencia.

Sexto: Comprobado que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder al Plan, las cuantías solicitadas según distribución por Grupos-Municipios y asignación, son las siguientes:

CODIGO	TITULAR	IMPORTE
NT24.0028	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	7575,06
NT24.0074	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	4072,35
NT24.0019	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	7575,06
NT24.0073	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	7575,06
NT24.0046	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	7575,06
NT24.0007	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	7575,06
NT24.0012	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	7575,06
NT24.0054	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	7575,06
NT24.0010	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	7575,06
NT24.0063	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	7575,06
NT24.0053	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	7575,06
NT24.0057	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	7575,06
NT24.0065	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	7575,06
NT24.0060	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	7575,06
NT24.0013	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	4759,58
NT24.0029	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	7575,06
NT24.0023	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	7575,06
NT24.0026	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	7575,06
NT24.0032	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	4759,58
NT24.0004	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	7575,06
NT24.0031	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	7575,06
NT24.0071	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	7575,06
NT24.0005	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	7575,06
NT24.0049	AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NUÑEZ	7575,06
NT24.0040	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	7575,06
NT24.0070	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHAS	4759,58
NT24.0016	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	7575,06
NT24.0068	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	7575,06

Plaza de Colón, s/n
14001 - Córdoba
E-mail: admonelectronica@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

7779 3155 145F FE11 4092



77793155145FFE114092

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefa Departamento Administración Electrónica SANCHEZ MONCAYO M.ª ISABEL el 21-06-2024

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024

NT24.0061	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	4759,58
NT24.0009	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	7575,06
NT24.0020	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	7575,06
NT24.0036	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	7575,06
NT24.0047	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	7575,06
NT24.0008	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	4072,35
NT24.0045	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	4759,58
NT24.0037	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	7575,06
NT24.0024	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	7575,06
NT24.0022	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	7575,06
NT24.0048	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	4759,58
NT24.0035	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	7575,06
NT24.0062	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	7575,06
NT24.0055	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	7575,06
NT24.0064	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	7575,06
NT24.0027	AYUNTAMIENTO DE MORILES	7575,06
NT24.0072	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	7575,06
NT24.0052	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	7575,06
NT24.0015	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	7575,06
NT24.0039	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	7575,06
NT24.0056	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	7575,06
NT24.0059	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	4072,35
NT24.0033	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	7575,06
NT24.0034	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	4072,35
NT24.0067	AYUNTAMIENTO DE RUTE	7575,06
NT24.0075	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	4759,58
NT24.0058	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	4759,58
NT24.0038	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	7575,06
NT24.0006	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	7575,06
NT24.0018	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	7575,06
NT24.0011	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	4759,58
NT24.0044	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	7575,06
NT24.0050	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	7575,06
NT24.0021	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	4759,58
NT24.0025	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	7575,06
NT24.0042	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	7575,06
NT24.0041	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	7575,06
NT24.0066	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	7575,06
NT24.0043	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	7575,06
NT24.0017	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	4759,58
NT24.0030	E.L.A. DE ALGALLARIN	4759,58
NT24.0001	E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS	4759,58
NT24.0051	E.L.A. DE ENCINAREJO	7575,06

Plaza de Colón, s/n
14001 - Córdoba
E-mail: admonelectronica@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



7779 3155 145F FE11 4092

77793155145FFE114092

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefa Departamento Administración Electrónica SANCHEZ MONCAYO M.ª ISABEL el 21-06-2024

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024

NT24.0014	E.L.A. DE OCHAVILLO DEL RIO	4759,58
-----------	-----------------------------	---------

Séptimo: La ayuda económica aportada por la Diputación se realizará con cargo a los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 274491146200 del presupuesto del año en curso, comprometiendo el gasto por una cuantía total de 491.976,76 euros que se distribuirá según artículo 5 de "Financiación y Cuantías de las ayudas" del propio Programa de colaboración con los ayuntamientos.

Octavo: De la información que obra en poder de la Diputación, en relación con éste Plan Provincial, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la misma, conforme a lo establecido en la Instrucción de Fiscalización limitada de la Diputación de Córdoba, sus Organismos Autónomos y Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (BOP nº. 15, de 23 de enero de 2019).

El cumplimiento de las obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal y con Seguridad Social, de acuerdo al apartado 4º bis del artículo 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía Local de Andalucía, no es exigible en este ejercicio.

Noveno.- En conclusión, se admiten todas las solicitudes del Programa anual de cooperación con los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la dinamización de los Puntos Vuela en el año 2024".

Décimo.- Procede elevar al Pleno la propuesta de Resolución, por tanto fiscalizar y realizar las transferencias de fondos a las entidades destinatarias conforme a la base tercera del Programa.

Fiscalizado favorablemente el expediente por el Servicio de Intervención, vista la Propuesta de la Sra. Diputada Delegada de Desarrollo Tecnológico, Transformación Digital y Juventud de fecha 6 de junio en curso que consta en el expediente y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Programa Anual de Cooperación con los ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la dinamización de los puntos Vuela 2024, con los siguientes beneficiarios:

CÓDIGO	TITULAR	IMPORTE
NT24.0028	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	7575,06
NT24.0074	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	4072,35
NT24.0019	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	7575,06
NT24.0073	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	7575,06
NT24.0046	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	7575,06
NT24.0007	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	7575,06
NT24.0012	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	7575,06
NT24.0054	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	7575,06
NT24.0010	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	7575,06
NT24.0063	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	7575,06

Plaza de Colón, s/n
14001 - Córdoba
E-mail: admonelectronica@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

7779 3155 145F FE11 4092



77793155145FFE114092

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefa Departamento Administración Electrónica SANCHEZ MONCAYO M.ª ISABEL el 21-06-2024

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024

NT24.0053	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	7575,06
NT24.0057	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	7575,06
NT24.0065	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	7575,06
NT24.0060	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	7575,06
NT24.0013	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	4759,58
NT24.0029	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	7575,06
NT24.0023	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	7575,06
NT24.0026	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	7575,06
NT24.0032	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	4759,58
NT24.0004	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	7575,06
NT24.0031	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	7575,06
NT24.0071	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	7575,06
NT24.0005	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	7575,06
NT24.0049	AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NUÑEZ	7575,06
NT24.0040	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	7575,06
NT24.0070	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHAS	4759,58
NT24.0016	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	7575,06
NT24.0068	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	7575,06
NT24.0061	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	4759,58
NT24.0009	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	7575,06
NT24.0020	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	7575,06
NT24.0036	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	7575,06
NT24.0047	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	7575,06
NT24.0008	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	4072,35
NT24.0045	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	4759,58
NT24.0037	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	7575,06
NT24.0024	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	7575,06
NT24.0022	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	7575,06
NT24.0048	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	4759,58
NT24.0035	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	7575,06
NT24.0062	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	7575,06
NT24.0055	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	7575,06
NT24.0064	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	7575,06
NT24.0027	AYUNTAMIENTO DE MORILES	7575,06
NT24.0072	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	7575,06
NT24.0052	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	7575,06
NT24.0015	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	7575,06
NT24.0039	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	7575,06
NT24.0056	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	7575,06
NT24.0059	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	4072,35
NT24.0033	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	7575,06
NT24.0034	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	4072,35
NT24.0067	AYUNTAMIENTO DE RUTE	7575,06

Plaza de Colón, s/n
14001 - Córdoba
E-mail: admonelectronica@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

7779 3155 145F FE11 4092



77793155145FFE114092

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefa Departamento Administración Electrónica SANCHEZ MONCAYO M.ª ISABEL el 21-06-2024

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024

NT24.0075	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	4759,58
NT24.0058	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	4759,58
NT24.0038	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	7575,06
NT24.0006	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	7575,06
NT24.0018	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	7575,06
NT24.0011	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	4759,58
NT24.0044	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	7575,06
NT24.0050	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	7575,06
NT24.0021	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	4759,58
NT24.0025	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	7575,06
NT24.0042	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	7575,06
NT24.0041	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	7575,06
NT24.0066	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	7575,06
NT24.0043	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	7575,06
NT24.0017	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	4759,58
NT24.0030	E.L.A. DE ALGALLARIN	4759,58
NT24.0001	E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS	4759,58
NT24.0051	E.L.A. DE ENCINAREJO	7575,06
NT24.0014	E.L.A. DE OCHAVILLO DEL RIO	4759,58

SEGUNDO: Realizar las transferencias de fondos a las entidades destinatarias conforme a las Bases de Cooperación Anual con los ayuntamientos de la provincia de Córdoba, para la dinamización de los Puntos Vuela en el año 2024

TERCERO: Notificar a los Ayuntamientos la resolución definitiva del Plan Provincial.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Este documento, del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Departamento de Administración Electrónica, D^a M.^a Isabel Sánchez Moncayo, lo firma electrónicamente el lltmo. Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba, D. Salvador Fuentes Lopera

Plaza de Colón, s/n
14001 - Córdoba
E-mail: admonelectronica@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

7779 3155 145F FE11 4092



77793155145FFE114092

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefa Departamento Administración Electrónica SANCHEZ MONCAYO M.^a ISABEL el 21-06-2024

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024